

en las cuentas q<sup>da</sup> a dha Copiaria. 38.79.1  
 Mas se le hare cargo al dho Garcia de  
 dos libras y dos sueltos p<sup>o</sup> rason de  
 spiritual q<sup>da</sup> ha cobrado. 28.29  
 mas se le hare cargo de dos libras de el  
 racion de la reduccion de Lunnadores,  
 y Blanqueros, q<sup>da</sup> estaba a cargo de  
 nacio Zebuan. 28.3

El cargo. 78.99.1

Data

Primera vez dio en Data quatro libras  
 cinco sueltos y quatro dineros, que  
 entrego a D. Blas Saffaya p<sup>o</sup> el dho de  
 la Santa de las cuentas, y de mas dili-  
 gencias q<sup>da</sup> se debian, de las ordenanzas  
 de dha Copiaria. 48.59.4

mas pago al Nuncio p<sup>o</sup> su tropina ocho  
 sueltos. 8.89

mas pago p<sup>o</sup> la Misa una libra y dos sueltos. 18.29

esta Data. 58.99.4

Cargo. 78.99.1

Data. 58.99.4

Gesta. 113.113

Por manera que siendo como es el cargo que se  
 le hare al dho Manuel Garcia siete libras, nue-  
 ve sueltos y dos dineros y la Data, cinco libras quin-  
 ze sueltos y quatro, parezco Resulta se le  
 alcanzado en una libra, nueve sueltos, y me-

entre en poder de el dho Pedro Masin, como  
 tambien su libria, catarse sueltos, q<sup>da</sup> pagaron  
 p<sup>o</sup> spiritual q<sup>da</sup> ha cobrado, de cuya cantidad pago  
 el dho Pedro Masin una libra p<sup>o</sup> rason de el  
 dho p<sup>o</sup> de esta Junta y para de cuentas,  
 y mas dio diez y seis sueltos al Nuncio p<sup>o</sup>  
 su tropina. En esta forma se pasaron las  
 referidas cuentas, con la protesta de q<sup>da</sup> el dho  
 de pluma, y una no valga. No firmaron  
 los q<sup>da</sup> supieron de q<sup>da</sup> el dho de q<sup>da</sup>

Anexo

Joseph Salvador Berdejo

Socio de 1757. En la Cu. de Calat y Sachionia de la Venia  
 del R. Monast<sup>o</sup> del Sr. Benito a veinte y un dias de el  
 mes de Septiembre del presente año y siete junta la Cof. de Nra S.  
 de la Piedad y los Gremios de Lunnadores, Blanqueros, y de mas  
 gremios a ella anexos p<sup>o</sup> hacer la extraccion, y nombram<sup>to</sup>  
 de oficio como es costumbre, se propuso antes de hacer  
 la extraccion, y nombram<sup>to</sup> si havia algun hermano q<sup>da</sup>  
 desuon quisiese hacer la fiesta, y no habiendose hallado  
 alguno, se paso a la extraccion y en ella salio p<sup>o</sup> de  
 Diego Zuan, quien no acepto el empleo: despues salieron  
 sucesivam<sup>te</sup> los siguientes, Manuel Sanchez, Joseph  
 Pinilla, Ignacio Pelagrin, Jph. Marqueta, Joseph Garcia,  
 Pedro Andres Cebrian, Juan Domingo, Jph. Call. Mag.  
 Aguirre, Gabriel Galon, y Juan Garcia jontes, a



Veinte maravedís.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y SIETE.**

excepcion de Donato Teleguin, Pedro Andres Cebican y Gabriel Salan, auentes, q. tampoco aceptaron dho Empleo, renunciando uno, y otro en la pena de la ord. q. en veinte sueldos; y posteriormente haciendo validos Pedro Juan Padro aceptó quito dho Empleo, y en consecuencia se examinaron p. Mayordomos a Pedro Martin, y Manuel Sanchez, p. Contadores a Manuel Pareda, y Juan Antonio Guinas, enchedores de Turnadores a Juan Pareda, y sobrechedor Gregorio Linan, a Blanguero a Antonio Blanco, y sobrechedor Jph Ponilla, a Cuarenta Jph Call, sobrechedor Jph Vanez, a Ellenor a Manuel Lopez, sobrechedor Manuel Pareda, a Sombrenor a Jph Morena, sobrechedor Jph Usanora, y de Librenor Diego Alvar.

Se acordó que el Reborte haya y tenga oblig. a cobrar de los Cofrades las penas en q. han incurrido p. no haver ceptado el Empleo de Reborte, haciendo quantas diligencias fueren convenientes en Justicia.

Asimismo ha de cobrar a los Chedores de Turnadores, y Blangueros veinte R. de los dor, p. el turnado de lo q. le pertenece a la Cofradia p. razon de escheduria.

Asimismo se digan las cosas p. el difunto Jph Dominguez de los próximos caudales de la Cofradia. Lo q. consta lo firmé Yo el Not. de la Cofradia, de q. dor fees

*Blas de Lafaya*



Veinte maravedís.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y OCHO.**

Cuentas de la Cofradia de la Piedad En la Ciudad de Cataguay, y Casa de la de Mayo de 1768 = } propia habitacion de Pedro Juan Padro Reborte actual de la Cofradia de la Piedad de los Excmos. de Turnadores, Blangueros, y demas agregados a ella, fundada en el R. Patronio de S. Benito de la Cuid. a tres dias del mes de Mayo de mil setecientos y ocho años, ante dho Reborte, Manuel Pareda, y Juan Antonio Guinas Contadores de dha Cof. paricio Pedro Martin Reborte Viejo, a fin de dar cuentas de los Caudales de ella a dho Reborte, y Contadores, quienes se la tomaron en la forma q.

Cargo

- i.º Para el dicho cargo, Del alcance de su antecesor. 1813/12
- ii.º de lo dicho cargo q. recibio de los Espirituales de dizecion los hermanos. 1814/1
- iii.º es cargo p. los turnados de eschedurias de Turnad, y Blanguero. 28/1
- iv.º es cargo de tres penas sacadas a Gabriel Salan, Gregorio Linan, y Manuel Lopez p. no acompañar al Reborte a quatro sueldos cada una. 1812/1
- v.º es cargo de dos Espirituales atizados de Jph Dominguez mayor, y menor. 1812/1

Data

Suma

161. 3813

Punt. dio en data p. la propina del Año

18/1



M<sup>o</sup> - pago al Munio p<sup>o</sup> m<sup>o</sup> Salario - - - - - 1169  
 M<sup>o</sup> - pago p<sup>o</sup> la Mura del Sitio - - - - - 1171  
 M<sup>o</sup> - pago al Abogado p<sup>o</sup> un Pedim<sup>to</sup> q<sup>o</sup> hizo sobre d<sup>o</sup>  
 de acompañar la Cud. ala Cofradia - - - - - 1188  
 M<sup>o</sup> - p<sup>o</sup> un pliego de papel sellado p<sup>o</sup> la comanda - - - - - 1112  
 Suma - - - - - 3112 1/2

Cargo - - - - - 61.3 1/3  
 Data - - - - - 3112 1/2

de le alcanza - - - - - 2111 1/2

Por manera q<sup>o</sup> siendo como es el cargo q<sup>o</sup> se hace y deve hacer  
 a d<sup>o</sup> Pebotre b<sup>o</sup> se libraran, tres sueldos, y trece dineros,  
 y la data tres libras doce sueldos, y doce din<sup>os</sup> resulta ser  
 alcanzado en do. libras, once sueldos, y un dinero, lo q<sup>o</sup>  
 puse sobre mesa, entregandose de ellos d<sup>o</sup> Pedro Juan Padis  
 Pebotre actual, como tambien de do. libras nueve sueldos  
 y cinco din<sup>os</sup> q<sup>o</sup> enste dia se cobzaron de Espirituales conu-  
 entos, y atrevido, q<sup>o</sup> todo es cinco libras, y seis dineros  
 de esta forma se paso d<sup>o</sup> Cuenta con la protesta de q<sup>o</sup>  
 enos de f<sup>o</sup>uma, o una no valga, y se hicieron los anota-  
 entos siguientes.

Que el Pebotre haga las correspondientes dilig<sup>as</sup>  
 en Justicia p<sup>o</sup> el cobro de las penas en q<sup>o</sup> incurrieron los  
 nombrados en el Sitio, p<sup>o</sup> no haver aceptado el cargo de  
 Pebotre haciendose cargo en sus Cuentas de lo q<sup>o</sup> p<sup>o</sup> esta  
 rason entrare en su poder, haciendos q<sup>o</sup> pidiendo que  
 p<sup>o</sup> los moneros se paguen las costas q<sup>o</sup> se causaren  
 en su recobro.

la Cofradia en cuenta de los Espirituales q<sup>o</sup> deve, lo q<sup>o</sup> acepto  
 y se entrego de ellas, con la oblig<sup>on</sup> de bolbentar encuadernado  
 al Pebotre luego q<sup>o</sup> esten. Y para q<sup>o</sup> conste lo el infante  
 d<sup>o</sup> en auencia del principal de la Cofa soy fee, y  
 firme.

Gas de Lafaya

Sitio a 1753 En la Ciudad de Calatayud y Archid<sup>o</sup> de la Zateria a R<sup>o</sup> Mon-  
 tejo de el d<sup>o</sup> de Penita veinte y un dias del mes de Septiembre a mil e  
 cinquenta y ocho años. Vnta la Cofradia de Sta B<sup>a</sup> de la Piedad de la  
 Premios de Zurzadores, Blanqueros, y demas, q<sup>o</sup> la componen, p<sup>o</sup> la  
 de la extraccion, y nombram<sup>to</sup> de oficio como es costumbre, se  
 expuso en ella como era mucha la pobreza de los hermanos cofrades  
 no pudiendo p<sup>o</sup> este motivo hacer uno solo p<sup>o</sup> la fiesta de Sta  
 Senora y era preciso disminuir el medio mas suave p<sup>o</sup> alivio de  
 los hermanos y q<sup>o</sup> no quedare sin hacer la fiesta, p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> la Cofra-  
 se hallava sin fondos p<sup>o</sup> poderla hacer: y en su vista se determino  
 resolver q<sup>o</sup> p<sup>o</sup> poder llevar el gasto q<sup>o</sup> causara d<sup>o</sup> la fiesta se nom-  
 brar dos, o tres hermanos p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> punto la hagan, haciendo el  
 puesto uno solo: Ten su consecuencia se nombró, y combinió  
 p<sup>o</sup> hacer la fiesta en el año de mil set<sup>o</sup> e<sup>o</sup> y nueve Martin  
 1753. Gomar, Phelipe Pueyo, y Diego Aluise. Para mil set<sup>o</sup> y sesenta y  
 1760. naio Cebran Manuel Lopez, y Joseph Calli. Para sesenta y  
 1761. uno Joseph Dominguez solo. Para sesenta y dos Miguel Agu-  
 1762. xre, Fran<sup>o</sup>. Joaquina, e Inigo Lopez. Para sesenta y tres  
 1763. Joseph Manes solo, presentes todos q<sup>o</sup> aceptaron y combina-  
 ron el hacer d<sup>o</sup> la fiesta en los años q<sup>o</sup> a cada uno respecti-  
 toca. Y que despues de concluidos d<sup>o</sup> años se haga in-  
 culacion de Pebotres. Y incontinenti se hizo la extrac-

SELO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, ANO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.

Se acordo se vuelvan y perdonen las penas en que  
incurrieron los hermanos cofrades p<sup>o</sup> no haver  
aceptado el cargo de Peñonbe en que fueron extractos  
el año pasado se mil setecientos cinquenta. y  
sete, en atencion à su mucha pobreza. De como  
avisò lo el D<sup>no</sup> y Notario de la Cofradia  
Doy fee, y firmo x

Wm de Lafayette

SEIJO QVARTO, VEIN-  
TE PARAVERS, AHO DE  
MIL RECEPTOS Y CIN-  
CO Y HVEVE.

Cuentas de la Cof. de Nra S<sup>a</sup> }  
de la Piedad de 13 de Mayo al 13 de } En la Ciudad de Calatayud, y Camaralpropia  
haviacion de Martin Gomez Portre de la Cofradia de nra S<sup>a</sup> de  
la Piedad a los Hermanos de Luzzadores, Blangueros, y de mas agregados  
a ella, fundada en el R<sup>o</sup> Monasterio del S<sup>o</sup> P<sup>o</sup> de Nra S<sup>a</sup>  
Cui. ante dho Portre y de Pedro Martin Contador p<sup>o</sup> Laurencia de  
Frigio Lopez su companero, a trece dias del mes de Mayo de mil  
setecientos cinquenta y nueve años, pareció Pedro Juan Padro Portre  
buefo, a fin de dar Cuentas de los Caudales de aquella  
las q<sup>o</sup> dió en la forma siguiente.

Сахр.

|                                                                                                                                            |         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| se hizo cargo de dos libras, once sueldos y un dinero<br>que recibió de su antecesor por el alcance que le hizo...                         | 28.11.5 |
| se hizo cargo de dos libras, nueve sueldos y cinco dineros<br>de diversos Espirituales de ing <sup>ta</sup> y ocho, y algunos<br>atrasados | 28.34.5 |
| se hizo cargo de dos libras de Espirituales corrientes<br>de este año                                                                      | 28.9    |
| se hizo cargo de cinco libras que recibió de el Camarero<br>de San Co. Blanco hijo de maestro, examinado en ing <sup>ta</sup> y ocho       | 28.9    |
| Suma                                                                                                                                       | 128.4.6 |

Data

|                                                                                                  | <u>Data</u> |        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------|
| Prom <sup>to</sup> dio en data una libra q e pago al Sr. de la Cofa                              |             | ff. 9. |
| la propina -                                                                                     |             |        |
| M <sup>o</sup> dio en data diez y seis maldos pagados al Muni <sup>cipio</sup>                   |             | ff. 67 |
| la Salario -                                                                                     |             |        |
| M <sup>o</sup> dio en data una libra sete maldos pagados p <sup>a</sup> la libreria de<br>el dñe |             | ff. 74 |
| human -                                                                                          |             | ff. 89 |